

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

**CONSTANCIA DE USO DE SUELO URBANO MIXTO
(COMERCIOS Y SERVICIOS)**

Para el inmueble propiedad de la C. Margarita Sánchez Pérez, ubicado en Boulevard Bicentenario (Antes Boulevard Cuatro Carriles) No. 406, entre Calle 5 de Mayo y Muro Boulevard Francisco Fernández Arteaga en una fracción del Predio "Santa Fe", en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 5,458.82 m². Amparado por la Escritura de Adjudicación No. 14,281 Volumen 197 de fecha 22 de Septiembre de 2004, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial.

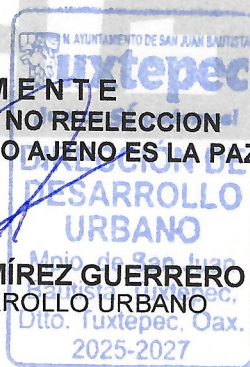
NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los once días del mes de Febrero del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.